

Res. H N°

0044-26-

SALTA,

18 FEB. 2026

Expte. N.º 4.197/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Prof. Betina CAMPUZANO**, docente de la Escuela de Letras, solicita una ayuda económica para cubrir gastos relacionados con la organización del **Workshop "Literatura Latinoamericana: Cruces entre género, divergencias y memorias en conflicto"** realizado los días 30 de septiembre y 01 de octubre del 2025, y;

CONSIDERANDO:

QUE mediante **RES.H. N° 1353/25** la Facultad otorgó el aval académico para la realización del mencionado evento;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconsejó mediante Despacho N° 066/25, otorgar a la solicitante una ayuda económica hasta la suma total de **PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$70.000,00)** para cubrir los gastos que demande la organización del workshop;

QUE se designó a la Prof. Betina CAMPUZANO como responsable de la correspondiente rendición de cuentas;

QUE el Consejo Directivo, en su sesión del día 23 de Septiembre del 2025 aprobó el Despacho N° 066/25 de la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico**;

QUE la Prof. CAMPUZANO presentó los comprobantes de rendición de gastos debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente por la suma total de **PESOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 93/100 (\$22.289,93)**;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:


ARTICULO 1º.- APROBAR el reintegro efectuado en el ejercicio 2025 a la Prof. Betina Sandra CAMPUZANO, D.N.I: 26.701.725, docente de la Escuela de Letras, por el importe total de hasta **PESOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 93/100 (\$22.289,93)**, en concepto de gastos correspondientes a la organización de la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2º.- TENER POR IMPUTADA la suma indicada en el Art. 1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del Presupuesto del ejercicio 2025 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros (S. Sub. Unidad 027.001.011)**.-

ARTICULO 3º.-COMUNIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.


Dra. MARÍA MERCEDES PAGANO QUIONEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa